



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
-SECRETARÍA-

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 020 2018 00475 01

TIPO DE RECURSO APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE DAYANA LORENA RODRIGUEZ MARTIN
DEMANDADO SALAZAR Y TRAVERA LTDA
FECHA DE SENTENCIA cuatro (04) días de febrero de dos mil veintidós (2022)
DECISION MODIFICA ORDINAL PRIMERO Y MODIFICA EL LITERAL F DEL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA APELADA. REVOCA PARCIALMENTE EL ORDINAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA APELADA PARA CONDENAR A LA DEMANDADA. CONFIRMA LA SENTENCIA EN TODO LO DEMÁS.
COSTAS SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA
MAGISTRADO PONENTE DR.MILLER ESQUIVEL GAITÁN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **09/02/2022**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy **09/02/2022**, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
-SECRETARÍA-



*Consejo Superior
de la Judicatura*